Tlf: +34-91 590 36 38

Fax: +34-91 563 12 63

LISTA DE CONTROL Y FORMULARIOS

DOCUMENTO ANEXO A LA INVITACIÓN A LICITAR nº CO/ 2022-13

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO EXTERNO DE TRADUCCIÓN PARA LOS IDIOMAS ÁRABE, ESPAÑOL, FRANCÉS, INGLÉS E ITALIANO PARA EL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL

LISTA DE CONTROL Y FORMULARIOS A CUMPLIMENTAR

- (A) LISTA DE CONTROL DE LA OFERTA
- (B) FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL LICITADOR
- (C) FORMULARIO DE PERSONA JURÍDICA
- (D) FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN FINANCIERA
- (E) FORMULARIO DE CRITERIOS DE EXCLUSIÓN
- (F) FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES Y AUSENCIA DE FALSEDADES
- N. B.: en los casos de constitución de un consocio o de subcontratación, el requisito de información contemplado en el Formulario de identificación del licitador (B) y en el Formulario de entidad jurídica (C) <u>SE APLICA</u> a <u>TODOS</u> los "proveedores de servicios" mencionados en la oferta o que pudieran ser propuestos para recurrir a ellos durante el periodo de vigencia del contrato esperado.
 En los casos de subcontrataciones, la información contemplada en el Formulario de identificación financiera (D) <u>ÚNICAMENTE</u> la tiene que cumplimentar el "adjudicatario

principal".

CONSEJO OLEICOLA INTERNACIONAL CONSEIL OLEICOLE INTERNATIONAL CONSIGLIO OLEICOLO INTERNAZIONALE

Tlf: +34-91 590 36 38

Fax: +34-91 563 12 63

المجلس الدولي للزيتون

PARTE A: LISTA DE CONTROL PARA LA OFERTA

¿HA FACILITADO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN?

(N. B.: EN EL CASO DE UNA OFERTA CONJUNTA, ¿HA INCORPORADO A TODOS LOS "PROVEEDORES DE SERVICIOS"? O EN EL CASO DE SUBCONTRATACIÓN ¿HA FACILITADO TAMBIÉN LA INFORMACIÓN INDICADA A CONTINUACIÓN EN LOS PUNTOS 1.3, 1.4 Y 1.5 SOBRE LOS SUBCONTRATISTAS PROPUESTOS?)

Nombre del proveedor de servicios:

		Respuesta breve o referencia	Nº de página en la documentación correspondiente
1.	Documentación administrativa	Sí/No	
1.1	Carta de presentación firmada por persona debidamente apoderada	Sí/No	
1.2	Información administrativa	Sí/No	
(con I	as Partes A, B, C y D de este documento)		
1.3	Criterios de exclusión	Sí/No	
(con I	a Parte E de este documento)		
1.4	Criterios de selección – Capacidad económica y financiera	Sí/No	
1.5	Criterios de selección – Capacidad técnica	Sí/No	
2.	Documentación técnica	Sí/No	
3.	Oferta financiera	Sí/No	
4.	¿Se está presentando la oferta en un sobre/caja exterior y CUATRO sobres/cajas interiores precintados con la referencia del aviso de la invitación a licitar indicada claramente tanto en los sobres/cajas interiores como exteriores?	Sí/No	

CONSEJO OLEICOLA INTERNACIONAL CONSEIL OLEICOLE INTERNATIONAL CONSIGLIO OLEICOLO INTERNAZIONALE

Tlf: +34-91 590 36 38

Fax: +34-91 563 12 63

المجلس الدول*ي* للزيتون

PARTE B: Formulario de identificación del licitador

Le rogamos cumplimente la información a continuación:

`	garries sumprimente la imermacion a continu	RESPUESTA
1.	Nombre /Denominación del licitador	
2.	Naturaleza jurídica del licitador	
3.	Domicilio del licitador	
4.	Persona(s) con poder bastante para firmar contratos en nombre del licitador	
(a)	APELLIDOS y nombre	
(b)	CARGO/FUNCIÓN (Director, etc.)	
(c)	COPIA de documento de identidad o pasaporte en el que conste la firma.	
(d)	DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL APODERAMIENTO para firmar contratos en nombre del licitador	
5.	Persona de contacto para esta convocatoria de licitación:	
(a)	APELLIDOS y nombre	
(b)	Cargo/función (Director, etc.)	
(c)	Número de teléfono directo	
(d)	Dirección de correo electrónico directo	
(e)	Dirección postal	



CONSEJO OLEICOLA INTERNACIONAL CONSEIL OLEICOLE INTERNATIONAL CONSIGLIO OLEICOLO INTERNAZIONALE

Tlf: +34-91 590 36 38

Fax: +34-91 563 12 63

المجلس الدولي للزيتون

PARTE C: FORMULARIO DE ENTIDAD JURÍDICA

Le rogamos presente uno de Formularios de Identificación anexos según el tipo de "proveedor de servicios" que sea el licitador:

- una persona física
 - 0
- una persona jurídica privada
 - O
- una entidad pública

El licitador seleccionado tendrá que proporcionar la documentación necesaria para la introducción de los datos correspondientes en el fichero central de terceras partes <u>antes</u> de que la Secretaría Ejecutiva pueda contraer compromisos en nombre del COI.



CONSEJO OLEICOLA INTERNACIONAL CONSEIL OLEICOLE INTERNATIONAL CONSIGLIO OLEICOLO INTERNAZIONALE

Tlf: +34-91 590 36 38

Fax: +34-91 563 12 63

المجلس الدول*ي* للزيتون

PERSONA FISICA

Esta información se almacenará en los registros contables de la Secretaría Ejecutiva para su utilización en los procedimientos de pago. El personal de la Secretaría que realice dichos procedimientos podrá consultarla con esta finalidad.

TRATAMIENTO
NOMBRE
APELLIDOS
DOMICILIO
CÓDIGO POSTAL APARTADO DE CORREOS
POBLACIÓN/ CIUDAD
PAÍS
N° IVA/FISCAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O
N° DE PASAPORTE O
FECHA DE NACIMIENTO D D M M Y Y Y Y Y LUGAR DE NACIMIENTO
PAÍS DE NACIMIENTO
TELÉFONO FAX
E-MAIL

ESTE FOMULARIO DEBE CUMPLIMENTARSE Y PRESENTARSE JUNTO CON UNA FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O PASAPORTE EN VIGOR.

FECHA Y FIRMA



CONSEJO OLEICOLA INTERNACIONAL CONSEIL OLEICOLE INTERNATIONAL CONSIGLIO OLEICOLO INTERNAZIONALE المجلس الدولي للزيتون

PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS

TIPO DE																								
EMPRESA ONG	sí		NO					(Or	ganiz	ación	no gu	ıberna	ımen	tal)										
DENOMINACION																								
			П	T		T					T										T	T	T	T
						_				_	+	+									一	+	_	<u> </u>
																						\bot	L	
DOMICILIO																								
SOCIAL																								
		П												T							T			
CÓDIGO POSTAL					PAR ORI			DE																
CIUDAD														T			Γ				Π			
PAÍS											Ī	1		l							T			
Nº IVA/FISCA	т]			1	<u> </u>	<u> </u>	<u>I</u>		<u> </u>				
LUGAR DE R	EGISTRO													Ī						1				
FECHA DE RI	EGISTRO			D	D	N	I M] [Y	Y	Y	ď								_				
N° DE REGIS	TRO																							
TELÉFONO											FA	X												
E-MAIL																								
PERSONA DE CO	NTACTO	П									1			Τ			Γ				Τ			

ESTE FORMULARIO DEBE CUMPLIMENTARSE Y PRESENTARSE JUNTO CON:

* UNA COPIA DE ESCRITURA PUBLICA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
CORRESPONDIENTE O CERTIFICACION DEL REGISTRO MERCANTIL O DEL REGISTRO
CORRESPONDIENTE, EN EL QUE CONSTE EL NOMBRE Y LA DIRECCIÓN DEL ADJUDICATARIO Y
EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LE HAYAN ASIGNADO LAS AUTORIDADES NACIONALES.
* UNA COPIA DE LA TARJETA DEL CIF (CODIGO DE IDENTIFICACION FISCAL) O DEL
DOCUMENTO DE REGISTRO IVA/FISCAL SI PROCEDE EXCEPTO EN EL CASO EN EL QUE EL
NÚMERO IVA/FISCAL CONSTE EN EL DOCUMENTO OFICIAL MENCIONADO ANTERIORMENTE

FECHA Y FIRMA

Tlf: +34-91 590 36 38

Fax: +34-91 563 12 63



CONSEJO OLEICOLA INTERNACIONAL CONSEIL OLEICOLE INTERNATIONAL CONSIGLIO OLEICOLO INTERNAZIONALE المجلس الدولي للزيتون

	ENTIDADES PUBLICAS
TIPO DE ENTIDAD	
ONG	SÍ NO Organización no gubernamental
NOMBRE(S)	
DOMICILIO	
SOCIAL	
CÓDIGO POSTAL	APARTADO DE CORREOS
CIUDAD	
PAÍS	
N° IVA/FISCAL	
IVA/FISCAL	LUGAR DE REGISTRO
	FECHA DE REGISTRO
N°	D D M M Y Y Y
REGISTI TELÉFONO	RO [
E-MAIL	
PERSONA DE CO	ONTACTO TO THE TOTAL PROPERTY OF THE PROPERTY
Esta formulari	a do "Entidad Invidica" sa daba ayumpimantan y pusantan iyuta aan
	o de "Entidad Jurídica" se debe cumplimentar y presentar junto con: e la resolución, ley, decisión o decreto por el que se establece la entidad; ecto, cualquier otro documento oficial que atestigüe el establecimiento de la entidad.
* o, en su defe	ecto, cualquier otro documento oficial que atestigüe el establecimiento de la entidad.
FECHA	SELLO
FECHA	SELLO
NOMBRE Y FUNCIÓN	I DEL REPRESENTANTE
FIRMA	
THAVE	



CONSEJO OLEICOLA INTERNACIONAL CONSEIL OLEICOLE INTERNATIONAL CONSIGLIO OLEICOLO INTERNAZIONALE المجلس الدولي للزيتون

PARTE D: FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN FINANCIERA

Los principios y requisitos para cumplimentar la ficha de identificación financiera de terceros son los siguientes:

- 1. antes de poder efectuar pagos, es necesario introducir los datos bancarios del beneficiario/titular de una cuenta corriente en la ficha de terceros central;
- 2. los únicos documentos justificativos autorizados para la validación de una ficha de terceros son los documentos oficiales expedidos por el banco del beneficiario (documento identificativo de la cuenta bancaria, como un RIB relevé d'identité bancaire, etc.);
- 3. dichos documentos se pueden presentar en soporte de papel o electrónico;
- 4. el licitador seleccionado ha de facilitar la documentación necesaria para la introducción de los datos en ficha de terceros central <u>antes</u> de que la Secretaría Ejecutiva pueda contraer compromisos en nombre del COI.

Se ha de cumplimentar el "Formulario de Identificación Financiera" para la cuenta bancaria abierta en el país del domicilio del licitador, y ha de estar:

- sellado y firmado por el representante del banco del licitador; y
- refrendado por el titular de la cuenta, en representación [¹] del adjudicatario.

.

¹ El titular de la cuenta declarado ha de ser una persona debidamente autorizada para actuar legalmente en nombre del adjudicatario para cuestiones financieras relacionadas con el presente contrato.



CONSEJO OLEICOLA INTERNACIONAL CONSEIL OLEICOLE INTERNATIONAL CONSIGLIO OLEICOLO INTERNAZIONALE

Tlf: +34-91 590 36 38

Fax: +34-91 563 12 63

المجلس الدولي للزيتون

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN FINANCIERA

Esta información se almacenará en		egis	stro	s co		oles	del	COI	par	a su	uti	liza	ción	ı en	los	pro							'					• • •	•								
El personal del COI que realice dicl	ios į	proc	edi	mie	ntos	рос	drá o			_							۱ (CU	UE	N	TA																
NOMBRE																		L										L				l			Ι	ļ	
																																			m I		
DOMICILIO																																			$oxed{\mathbb{L}}$		\mathbf{L}
																																			$\underline{\mathbb{L}}$		
POBLACIÓN																						C	ÓD). F	OS	ST.	AL	,							\perp		$\underline{\mathbf{L}}$
PAÍS																						N	o I	VA											I		
PERSONA DE CONTACTO																																			\mathbf{L}		
TELÉFONO																			FA	X															\mathbb{L}		
E-MAIL																																					
												I	EN	T	ID	A	D	D	E	Cl	RE	D	IT	0													
NOMBRE DE LA ENTIDAD DE																		T		Ī	T													Ī	Ι		
CREDITO																																			Ī		
DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL																		Τ											Τ		T				Τ		П
SCCORSAL																		Ī												Ī					Ī		Ī
POBLACIÓN/CIUDAD					Ī													Ī		Ì		ĺ			DIO STA					Ī	ĺ	Ī	Ì	Ī	Ī		Ī
					Ī												(CO	DI	G	o s	W]							Ī	Ì	Ī	Ì	Ì	Ì	İ]	
IBAN																I		T		Ī	Τ	Ī	1														
OBSERVA CIONES.	=																																				
OBSERVACIONES:																																					
CELLO DEL DANCO : EU	214		O.F.	DD	EC	CNI	T. 4	NIT	т. т	\T	- n		100	_	1	_								-						_	~**				_		
SELLO DEL BANCO + FII (Obligatorios ambos)	CIVI	AI	KE.	PK	E5	LIN	1A	NI	E I	Æ	_J B	AN		,					tori		RML	AL	EL	, T	ш) L.A	1K	DE	S L.	A	CU	EN	<u>VI</u> A	٠:			
															1	L																			_		

Príncipe de Vergara, 154 28002 Madrid (España)



CONSEJO OLEICOLA INTERNACIONAL CONSEIL OLEICOLE INTERNATIONAL CONSIGLIO OLEICOLO INTERNAZIONALE

Tlf: +34-91 590 36 38

Fax: +34-91 563 12 63

المجلس الدولي للزيتون

PARTE E: FORMULARIO DE CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

El abajo firmante:

[nombre del "proveedor de servicios" o subcontratista]

Domicilio social: [introducir dirección]

Nº Identificación del Registro Mercantil o registro que proceda: [introducir número]

Nº Identificación fiscal: [introducir número]

Nombre del firmante del presente formulario (representante legalmente autorizado para representar al "proveedor de servicios" o subcontratista en relación con terceras partes): declara por su honor que la organización a la que representa:

- (a) no se encuentra en situación concursal, quiebra o en liquidación, no está bajo administración concursal o administración judicial, no ha alcanzado ningún acuerdo con acreedores, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos en relación con dichos asuntos ni se encuentra en ninguna otra situación análoga derivada de un procedimiento similar contemplado en legislación o normativa de carácter nacional;
- (b) no ha sido condenada por ningún delito relacionado con la conducta profesional mediante sentencia con valor de cosa juzgada (*res judicata*);
- (c) no ha sido declarada culpable de mala conducta profesional grave demostrada por cualquier medio que puedan justificar los órganos de contratación;
- (d) ha cumplido con sus obligaciones relativas al pago de cotizaciones a la seguridad social y de impuestos de conformidad con las disposiciones legales del país en el que está establecida, del país del órgano de contratación o del país donde se ejecute el contrato;
- (e) no ha recibido ninguna sentencia con valor de cosa juzgada (*res judicata*) por fraude, corrupción, participación en organización criminal ni por ninguna otra actividad ilegal perjudicial para los intereses del Consejo Oleícola Internacional;
- (f) no ha sido sancionado en via administrativa por falsedad en la presentación de la información requerida por un órgano de contratación para participar en el procedimiento de adjudicación, por no facilitar determinada información o por grave incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con un contrato;
- (g) en caso de que se le adjudique el contrato y a solicitud del Consejo Oleícola Internacional proporcionará evidencia de no encontrarse en ninguna de las situaciones expuestas en los puntos anteriores (a), (b), (d) y (e).



CONSEJO OLEICOLA INTERNACIONAL CONSEIL OLEICOLE INTERNATIONAL CONSIGLIO OLEICOLO INTERNAZIONALE

Tlf: +34-91 590 36 38

Fax: +34-91 563 12 63

المجلس الدولي للزيتون

Para las situaciones descritas en (a), (b) y (e) es necesario presentar un certificado de antecedentes penales o extracto de antecedentes judiciales o, en su defecto, un documento equivalente reciente expedido por una autoridad judicial o administrativa en el país de origen o de proveniencia que demuestre el cumplimiento de dichos requisitos. Cuando el licitador es una persona jurídica y la legislación nacional del país en el que está establecido no permite la expedición de dichos documentos para personas jurídicas se deben facilitar los documentos previstos para personas físicas como directivos de la empresa o cualquier persona con poderes de representación, toma de decisiones o control en relación con el licitador

Para la situación descrita en el punto (d) anterior es necesario presentar certificados o cartas recientes expedidos por las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos han de demostrar que el licitador está al corriente de pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social que le corresponden como, por ejemplo, en particular el IVA, impuesto sobre la renta (únicamente para personas físicas), impuesto de sociedades (únicamente para personas jurídicas) y cotizaciones a la seguridad social.

Para cualesquiera de las situaciones (a), (b), (d) o (e) en las que no se expida ninguno de los documentos descritos en los dos párrafos anteriores en el país en cuestión, este podrá remplazarse por una declaración jurada o, en su defecto, solemne realizada por la parte interesada ante una autoridad judicial o administrativa, un notario o un organismo profesional cualificado en su país de origen o de proveniencia.

Al firmar este formulario, el abajo firmante reconoce estar al tanto de las consecuencias administrativas y financieras aplicables en caso de que cualesquiera de las declaraciones o información facilitadas demostraran ser falsas.

Firma [nombre completo]: Fecha: [fecha]



CONSEJO OLEICOLA INTERNACIONAL CONSEIL OLEICOLE INTERNATIONAL CONSIGLIO OLEICOLO INTERNAZIONALE

Tlf: +34-91 590 36 38

Fax: +34-91 563 12 63

المجلس الدولي للزيتون

PARTE F: CONFLICTO DE INTERESES Y VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES

El abajo firmante:

[nombre del "proveedor de servicios" o subcontratista]

Domicilio social: [introducir dirección] Número de registro: [introducir número] Nº Identificación fiscal: [introducir número]

Nombre del firmante del presente formulario (representante legalmente autorizado para representar al licitador frente a terceros):

declara por su honor que la organización a la que representa:

Que no tiene ningún conflicto de intereses en relación con el contrato objeto de la licitación. Podría producirse un conflicto de intereses en particular como resultado de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o emocionales o cualquier otra relación o interés compartido relevantes;

Que informará al Consejo Oleícola Internacional, sin dilación, de cualquier situación que constituya un conflicto de intereses o que pudiera dar lugar a tal conflicto;

Que no ha realizado ni realizará ninguna oferta de ningún tipo de la cual se pueda derivar alguna ventaja en el ámbito del contrato;

Que no ha concedido ni concederá, no ha perseguido ni perseguirá, no ha intentado ni intentará obtener – ni ha aceptado ni aceptará – ninguna ventaja financiera o de otra índole, para ninguna parte ni de ninguna parte, que constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirecta, como incentivo o recompensa en relación con la adjudicación del contrato;

Que ha facilitado información precisa, veráz y completa al Consejo Oleícola Internacional en el contexto de esta invitación a licitar.

Al firmar este formulario, el abajo firmante reconoce conocer las consecuencias legales en el caso de que cualesquiera de las declaraciones o información facilitadas demostraran ser falsas o inexactas.

Firma [nombre completo]: Fecha: [fecha]